



MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2018



NOMBRE		CONCEPTO						
JUICIOS	Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto de lo demandado	Fecha de la demanda
Amparos:	08/2018-II	Amparo Indirecto	Juzgado Noveno de Distrito del Décimo Sexto Circuito del Estado de Gto.	Prohibición para ejercer el comercio; Desalojo, decomiso y/o aseguramiento de mercancía valuada por \$6,400.00 y caseta \$5,500.00	Quejoso: Reyna Araujo Bonilla. Autoridad Responsable: Directora de Servicios Pcos; Director y Administrador de Mercados; Dir. De Seguridad Pública.	Se sobreeseyó el juicio por falta de definitividad. Recurso de Revisión 170/2018 TT.C.C. queda firme sobreseimiento de sentencia.	Perdidas ocasionadas por la prohibición y decomiso de mercancía y caseta.	04/01/2018
	50/2018-X antes 253/2016-III	Amparo Indirecto	Juzgado Décimoprimer de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.	Contra cobro del DAP del mes de Enero del 2016 y todos los actos tendientes al cobro del DAP.	Quejoso: AT&T Celulares S. de R.L. Autoridad Responsable: Tesorero Municipal.	Se niega el amparo. Se aclara sentencia.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP 2016.	04/04/2016
	297/2018	Amparo Indirecto	Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Sexto Circuito del Estado de Gto.	Pago de impuesto predial del inmuebles ubicado en Av. Principal de acceso Parque L1, Parque industrial Fipasi.	Quejoso: Juan Ramón Espinosa Padilla. Autoridad Responsable: Tesorero Mpal y Catastro	Se contesta informe Justificado y ampliación. Se celebró audiencia 20/09/18 a las 10:10am. Pendiente sentencia.	Devolución del pago pago del Impuesto Predial del inmueble de su propiedad por el año 2018	26/04/2018
	407/2018-L	Amparo Indirecto	Juzgado Primero de Distrito del Estado de México.	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: Grupo At&T Comunicaciones de S.R.L de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero mpal.	Audiencia constitucional para el 27/12/2018 a las 9:35am	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	04/04/2018
	433/2018-3	Amparo Indirecto	Juzgado Octavo de Distrito del Estado de México.	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: Grupo At&T Celular S.R.L de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero mpal.	Se contesta informe Justificado. Audiencia constitucional para el 10/09/2018 a las 10:14am	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	27/03/2018
	506/2018-VII	Amparo Indirecto	Juzgado Décimo de Distrito del Estado de Chihuahua	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: ONUS comercial S.A. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto.	Se dicta sentencia que sobresee.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	04/04/2018
	582/2018-5	Amparo Indirecto	Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Hidalgo.	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: Nueva Wal Mart de México S. R.L. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto.	Se contesta informe Justificado. Audiencia Constitucional el día 08/11/2018 a las 09:05am	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	12/11/2018
	729/2018-V	Amparo Indirecto	Juzgado Noveno de Distrito del Décimo Sexto Circuito del Estado de Gto.	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: Tiendas SORIANA S.A. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto., Tesorería y Presidente.	Se contesta informe Justificado. Audiencia Constitucional el 23/01/2019 a las 09:00am	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	05/09/2018
	815/2018-V	Amparo Indirecto	Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Sexto Circuito del Estado de Gto.	Contra cobro y pago del DAP del mes de agosto del año 2018	Quejoso: Tiendas SORIANA S.A. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto., y Presidente.	Se contesta informe Justificado. Audiencia Constitucional el día 08/01/2019 a las 10:30am	Cantidad \$1,888.18 pagada por concepto de pago del DAP del mes de agosto del 2018	04/10/2018
	882/2018-5	Amparo Indirecto	Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Hidalgo.	Contra cobro y pago del DAP del año 2018	Quejoso: Tiendas Nueva Wal-Mart de México S de R.L. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto.	Se contesta informe Justificado. Audiencia Constitucional el día 07/12/2018 a las 11:00am	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP del 2018	12/11/2018
	938/2018	Amparo Indirecto	Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Sexto Circuito del Estado de Gto.	Contra cobro y pago del DAP del mes de septiembre del año 2018	Quejoso: Tiendas SORIANA S.A. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto. y Presidente.	Se contesta informe Justificado. Audiencia Constitucional el día 09/01/2019 a las 10:20am	Cantidad \$2,077.68 pagada por concepto de pago del DAP del mes de Septiembre del 2018	09/11/2018
	312/2017-VII	Amparo Indirecto	Juzgado Tercero de Distrito del Estado de México.	Contra cobro y pago del DAP del año 2017	Quejoso: Grupo At&t comunicaciones digitales S.R.L. de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero mpal.	Sentencia que otorga el amparo y protección con efecto de procede la devolución del DAP del año 2017. Se interponen recursos de Revisión.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	05/06/2017
	313/2017-I	Amparo Indirecto	Juzgado Tercero de Distrito del Estado de México.	Contra cobro y pago del DAP del año 2017	Quejoso: Grupo At&t celular S.R.L de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero mpal.	La Justicia de la unión ampara y protege a la quejosa. Quejosa interpone Rec. Revisión.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	05/06/2017
	551/2017	Amparo Indirecto	Juzgado segundo de Distrito del Estado de Chihuahua	Contra cobro y pago del DAP del año 2017	Quejoso: ONUS comercial S.A. de C.V. Autoridad Responsable: H. Ayto.	Sentencia que sobresee el juicio.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP	10/04/2017
	243/2016-ND	Amparo Indirecto	Juzgado Octavo Naucalpan de Juárez Estado de México.	Contra cobro del DAP del mes de Enero del 2016 y todos los actos tendientes al cobro del DAP.	Quejoso: AT&T Comunicaciones Digitales S.R.L. de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero Municipal.	Sentencia sobresee el juicio de amparo en contra del Tesorero Mpal. Recurso de revisión.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP.	14/03/2015
	293/2013-VII	Amparo Indirecto	Juzgado Décimo de Distrito del Estado de México.	Contra cobro del DAP.	Quejoso: Elektra del Milenio S.A. de C.V. Autoridad Responsable: Tesorero Municipal.	Se otorga el amparo y protección de la justicia Federal. Se orden devolver a la quejosa las cantidades pagadas por DAP 2013. Recursos de Revisión.	Cantidad pagada por concepto de pago del DAP x la Secretaría de Finanzas del Estado.	21/03/2013
Civiles:	Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto de lo demandado	Fecha de la demanda
	184/2018	Ordinario Civil	Juzgado Octavo de Distrito en materia Civil en la ciudad de México.	Cumplimiento del convenio DPO/TC/0137/2011 suscrito el 26/04/2011, el reintegro de la cantidad de \$2'491,169.12 del programa "Tu Casa"	Demandante: FONAPO. Demandado: el H. Ayuntamiento.	Se recibió contestación en la Ciudad de México. Se admite pruebas; se remite confesional en vía de informe para el H. Ayto. documentales e instrumental de actuaciones.	El reintegro de la cantidad de \$2'491,169.12 del programa "Tu Casa"	28/04/2018
	446/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios en la construcción del Taller mecánico en la colonia Vía I.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Rodolfo Guerrero Durán, Tesorero Mpal 2006-2009.	Sentencia se condena al demandado por la cantidad de \$52,243.09 por concepto de daños, mas perjuicios e interés legal al 6% anual. Se interponen Recurso de Apelación.	Responsabilidad Civil Subjetiva, pago de daño por \$52,243.09 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales, pago de los gastos y costas.	10/06/2015
492/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios al Patronato Expo-Silao A.C.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandado: Miguel Eduardo Mata Quijas 2009-2012.	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. Sentencia se condena más daños, mas intereses 6% anual, más gastos y costas. Ha causado estado la sentencia. Incidente. Se deja a disposición ficha y oficio de fuerza pca.	Pago de daño por \$13,275.86 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales, pago de los gastos y costas.	24/06/2015	



MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
 INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 AL 31 DE DICIEMBRE 2018



NOMBRE		CONCEPTO						
JUICIOS	Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto de lo demandado	Fecha de la demanda
	499/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios de la Obra subestación eléctrica tipo pedestal de 30 Kva en el dpto. de policía y tránsito en el Fracc. Los Fresnos.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Rodolfo Guerrero Duran, (ex-tesorero) Juan de Dios Salazar Velázquez. (contratista)	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. Se dicta sentencia, donde se condena al pago de \$22,954.00 por daños y por perjuicios el interés legal al 6% anual desde la fecha en que se ocasiono el daño hasta el pago total del daño. El OFS interpone apelación en ambos efectos (6a Sala)	Pago de daño por \$22,954.00 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales conforme a la ley de ingresos, pago de los gastos y costas.	29/06/2015
	500/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios del contrato MS/APORTACION MUNICIPAL y SEDESHU(PIAS)/2009 13 la obra de pavimentación en calle Fco. I Madero.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Arq. Guillermo Torres Pérez y Arq. Jorge René Zaragoza Guerra.	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. El OFS interpone Recurso de Apelación en ambos efectos, 2 Sala devuelve expediente.	Pago de daño por \$46,515.80 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales conforme a la ley de ingresos, pago de los gastos y costas.	29/06/2015
	519/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios renta de espacios en le Expo Feria Silao como Presidente del Patronato Expo-Silao A.C.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Martín Aguilar Ramírez.	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. Se pone a disposición certificado de depósito. Se señala fecha para audiencia final y se cita a sentencia.	Pago de daño por \$34,620.70 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales, pago de los gastos y costas.	03/07/2015
	555/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios del falta de tramites administrativos en el pozo de la comunidad de la Asunción.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandado: Antonio Ríos Moreno.	Apersonamiento del Municipio. Se interpone Rec. De Apelación. Se da tramite a demanda de amparo. Requerimiento de pago.	Pago de daño por \$284,036.42 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales conforme a la ley de ingresos, pago de los gastos y costas.	14/07/2015
	582/2015-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil sobre pagos de daños y perjuicios del la comprobación de los gastos de gestión.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandado: José Carlos Ángel Ortiz .	Apersonamiento del Municipio. Sentencia que condena a daños por un total de \$16,428.74 mas interés legal y gastos y costas. Causa ejecutoria. Requerimiento al demandado.	Pago de daño por \$16,428.74 así como pago por concepto de perjuicios, intereses legales, pago de los gastos y costas.	06/08/2015
	221/2014-C	Ordinario Civil.	Juzgado Segundo Civil.	Responsabilidad civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo y Municipio. Demandados: Prof. Jorge Galván Gutiérrez.	Se dicta sentencia de fecha 03/12/14 se condena al pago. Ha causado ejecutoria la sentencia y se ordena su ejecución. Se requiere al demandado. Se hacen manifestaciones.	Responsabilidad Civil Subjetiva, pago de daño por \$21,906.05 por reintegro de pago de licencia de construcción; \$1,000.00 por comprobación de gasto del informe de resultados 06/12/2010; intereses moratorio y gastos y costas.	07/04/2014
	223/2014-C	Ordinario Civil.	Juzgado Segundo Civil.	Responsabilidad Civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo y Municipio. Demandados: Arq. Antonio Durán Ávila, Dir. Obras Pcas 2006-2009; Arq. Jorge René Zaragoza Guerra, Supervisor Obra Pca. De la construcción de calle Prolog la Paz, Col Tierra y Libertad; Contratista Edificaciones y Construcciones del Bajío S.A. de C.V.	Se dicta sentencia absolutoria y condenatoria para los demandados. Resolución de apelación, se devuelve el expediente de la Sala al Juzgado. Se ordena la ejecución de sentencia.	Responsabilidad Civil Subjetiva, pago de daño \$2,159.21 por daño a la hacienda pca mpai, \$16,470.92 por daño a la hacienda pca mpai; intereses moratorio y gastos y costas .	08/04/2014
	251/2014-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo y Municipio. Demandados: Héctor Mauricio Verver y Vargas Martínez.	Se dicta sentencia el 31/08/2015 se condena al demandado a pagar la cantidad de \$35,473.67 por lo daños ocasionados a SAPAS de bienes bajo su resguardo. Se interpone Recurso de apelación en ambos sentidos. Se ordena ejecución.	Responsabilidad Civil Subjetiva, pago de daño por \$36,343.61 al patrimonio de SAPAS por bienes no localizados; intereses moratorio y gastos y costas.	10/04/2014
	254/2014-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo y Municipio. Demandados: C.P. Juan José Fase Rosas, Director activo de DIF 2003-2066 ; C.P. Ever Gutiérrez Ramírez, Director Activo de DIF 2006-2009; Leonardo Carrillo Velázquez, coordinar área jurídica de DIF; Lorena Mendoza Aguirre, coordinadora de R.H. DIF; Elizabeth Flores Chombo, Recursos Materiales y Financiero DIF; Rogelio Hdez. Pérez, chofer DIF.	Se otorga mandato, se agrega exhorto y se aprueba abstenciones. Allanamiento y se agrega exhorto. Se giran oficios y se contestan, los mismos por parte de Seguridad Pca y INE. Apersonamiento a juicio. Se tiene por contestando en sentido negativo. Se interpone multa y se gira oficio. Razón de abstención.	Responsabilidad Civil Subjetiva, pago de daño Directores aditivos DIF pagos solidarios por \$ 7,529.98 por gastos por comprobar; Dir. Activo y Coordinador área jurídica \$1,500.00 gastos por comprobar; Dir. Activo y Coordinadora R.H. por la \$3,960.50 por gastos por comprobar; Directores aditivos y Rec. Materiales pago solidarios por \$36,692.44 por gastos por comprobar; Dir. Activo y chofer pago solidario por \$1,500.00 por gastos por comprobar; intereses moratorio y gastos y costas .	02/04/2014
	595/2013-C	Ordinario Civil.	Juzgado Primero Civil.	Responsabilidad Civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Ing. Juan José Vargas Arredondo y COHEVO S.A. de C.V.	Apersonamiento. Se dicta sentencia que condena a Cohevo S.A. de C.V. y al Ing. Juan José Vargas Arredondo, al pago por daño por \$91,133.98, por perjuicios al 6% anual. Costas procesales solo a Cohevo. Se admite apelación. Se deja a disposición \$2,000.00; y \$28,524.31	Pago de daño por \$91,133.98 por daños a la Hacienda Pública y perjuicios que interés moratorios de tipo legal y gastos y costas.	01/08/2013

Handwritten signature or initials.



MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2018



NOMBRE	CONCEPTO							
JUICIOS	Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto de lo demandado	Fecha de la demanda
	940/2013-C	Ordinario Civil,	Juzgado Segundo Civil,	Responsabilidad Civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Rodolfo Guerrero Durán.	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. Documento a disposición.	Pago de daño por \$55,019.00 por daños a la Hacienda Pública y perjuicios que interés moratorios de tipo legal y gastos y costas.	28/11/2013
	943/2013-C	Ordinario Civil,	Juzgado Segundo Civil,	Responsabilidad Civil.	Demandante: Auditor Gral. del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Edo. Demandados: Rodolfo Guerrero Durán.	Apersonamiento del Municipio, ratificando todas y cada una de las acciones ejercitadas por el OFS. Contesta vista y se deja a disposición certificado de depósito.	Pago de daño por \$158,232.00 por daños a la Hacienda Pública y perjuicios que interés moratorios de tipo legal y gastos y costas.	21/11/2013
	315/2012-C	Especial Sumario Civil	Juzgado Primero Civil,	Pago por \$900,000.00 por contrato de mutuo sin interés, con garantía hipotecaria.	Demandante: H. Ayuntamiento. Demandado: Carlos Ceja Orozco.	Se ordena el pago al demandado a pagar a favor la cantidad de \$225,000.00 quedando a salvo los intereses que continúe generando después del 02/04/2015. Causa ejecutoria el incidente. Se inician tramites de remate de inmueble. Perito rinde informe.	Pago de daños al erario público y costas del juicio.	02/05/2012
Penales:	Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto de lo demandado	Fecha de la demanda
	C.I. 55826/2018 IP3718-160	Penal	Agencia del Ministerio Publico IV Silao, Gto.	Daños ocasionados a la Unidad de Seguridad 3703	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Teresa Paulina Rangel Torres.	Se presentó querrela y se acreditó la propiedad. Suspensión, solicitar se levante la suspensión y se prosiga con el juicio. Cita para el próximo Mes.	El delito de daños.	15/03/2017
	C.I. 120284/2017	Penal	Agencia de Ministerio Publico IV.	Robo de una laptop marca Lenovo, del Instituto de la Mujer	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien Resulte Responsable.	Se presentó querrela y se acreditó la propiedad.	El delito que se configure.	10/03/2017
	C.I. 933/2016	Penal	Agencia de Ministerio Publico I.	Robo de arma de fuego perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien Resulte Responsable.	Se presentó querrela y se acreditó la propiedad. Se reserva.	El delito que se configure.	06/01/2016
	C.I. 56106/2015	Penal	Agencia de Ministerio Publico V.	Robo calificado de un vehículo perteneciente a mercados.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien Resulte Responsable.	Se presentó denuncia. Investigación. Se archiva.	El delito que se configure.	22/12/2015
	C.I. 52670/2015	Penal	Agencia de Ministerio Publico V.	Falsificación y uso de documentos públicos.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien Resulte Responsable.	Se presentó denuncia. Investigación	El delito que se configure.	03/12/2015
	C.I. 47448/2015	Penal	Agencia de Ministerio Publico I.	Daños ocasionados a la Unidad 3786 de Seguridad y a un poste fijo de alumbrado público instalado en el camino antiguo a Trejo y la Calle Magnolia de la Colonia Obrera	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Juan Carlos Hernández Torres.	Se presentó querrela. Se llevo a un convenio ante la agencia del Ministerio Público mediador y conciliador el día 13/01/2016 donde se pacto el pago integro de la cantidad de \$15,000.00 para el día 11/07/2016 a las 15:00hrs.	Daños a la Administración Pública a poste y luminaria por la cantidad de \$7,700.00 y queda daños a una Unidad de seguridad pública por \$7,300.00 según peritaje, dando un total de \$15,000.00	13/11/2015
	C.I. 9302/2015 Causa Penal IP3715-47	Penal	Agencia de Ministerio Publico III.	Por daños a un vehículo la Dirección de Obras Públicas.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien resulte responsable.	Peritaje de daños de \$1,800.00, se puso a disposición del Juzgado de Ejecución al sentenciado Santiago Martínez Pérez, bajo Carpeta de Ejecución 370/15.	El delito que se configure.	27/03/2015
	19146/2014	Penal	Agencia de Ministerio Publico III.	Robo por computadoras pertenecientes a la biblioteca móvil de la Dirección de Educación.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien resulte responsable.	Se presentó denuncia. Se reservó.	El delito que se configure.	07/07/2014
	19537/2014	Penal	Agencia de Ministerio Publico IV.	Robo por una laptop pertenecientes al Instituto de la Mujer.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien resulte responsable.	Se notifico reserva al Departamento de Tesorería, hasta en tanto aparezcan datos de prueba para abrir la investigación.	El delito que se configure.	07/07/2014
	20884/2014	Penal	Agencia de Ministerio Publico III.	Robo camioneta de la Administración de Mercados.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Quien resulte responsable.	La aseguradora a través de la Tesorería solicitan ratificación de denuncia para indemnización, se acudió al M.P. para acreditar propiedad.	El delito que se configure.	25/07/2014
	37433/2014-MC	Penal	Agencia de Ministerio Publico I.	Daños a una unidad de Seguridad Pública.	Demandante: Municipio de Silao de la Victoria. Demandado: Menor, Alexis Rodolfo Pérez Núñez; Martín Alejandro Alcantar Cadena; Javier Vilar Nila; Erick José Duran Nila; Martín Trejo Rodríguez.	Se presentó denuncia. Se llevo a una conciliación con los demandados y se pacto el cumplimiento de convenio para el 22 de agosto del 2016 por el pago de \$52,420.00	Por Daños, Robo y Lesiones, adeudando al Municipio la cantidad de \$52,420.00	14/10/2014

GARANTÍAS:

AVALES:

PENSIONES Y JUBILACIONES:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Presidente Municipal
 Lic. José Antonio Trejo Valdepeña



Tesorero Municipal
 C.P. Eduardo Durán Velo

